



BARRANQUILLA 26 septiembre 2025.

SEÑOR(A)  
ANONIMO

BARRANQUILLA  
En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2025-0188638

**Asunto: RESPUESTA RADICADO EXT-QUILLA-2025-0188638 DE FECHA 05/09/2025 – MALA CONSTRUCCIÓN**

Cordial saludo.

Atendiendo la comunicación de la referencia asignada a la Inspección Veintisiete (27), en el que manifiesta: *“En la dirección calle 27B N°14 – 34 hay un proceso por construcción sin licencia. Al momento de la obra, la escalera para subir al segundo piso se cayó, y el pasillo del segundo piso de los dos apartamentos presenta un descanso muy reducido para salir. Allí residen niños en dichos apartamentos”*, con nuestro acostumbrado respeto nos permitimos manifestarle lo siguiente:

La Oficina de Procesos Urbanísticos, en apoyo a las Inspecciones de Policía Urbana adscritas a la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público, informa que la servidora pública titular de la Inspección 27 de Policía Urbana se encuentra disfrutando de su periodo legal de vacaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1045 de 1978, en cuanto a su solicitud nos permitimos informarle que:

Revisada la base de datos de las actuaciones adelantadas por la Inspección 27 de Policía Urbana adscrita a esta Secretaría, se constató que en la dirección donde se ubica el inmueble referido cursa un proceso dentro del despacho contenido en el expediente IU27-076-2023. Dicho proceso se encuentra surtiendo las etapas del proceso verbal abreviado, contenido en el artículo 223 de la ley 1801 del 2016.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud.

Atentamente,



**MARIA TERESA RUBIO ORDONEZ**

**OFICINA DE PROCESOS URBANÍSTICOS**

Aprobado el: 26/septiembre/2025 11:04:49 a. m.

Hash: CEE-11d832c13c146e348626bc65a37bf7b00c41ca52

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Paola Andrea Oviedo Lopez	poviedo [24/septiembre/2025 05:07:20 p. m.]
Aprobó	Maria Teresa Rubio Ordonez	mrubioo [26/septiembre/2025 11:04:49 a. m.]

*Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.*